

## PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO Y ESPECIALIDAD

Responsable:	Subdirector(a) Académico(a)	Fecha de revisión:	12-julio-2021
Código:	P-AC-02	No. de revisión:	05

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos generales a través de los cuales se rigen las actividades académicas referentes al desarrollo de una nueva carrera, posgrado o especialidad terminal de licenciatura con enfoque a competencias en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en armonía con el medio ambiente, compromiso con el entorno, salud y seguridad en el trabajo, con enfoque en la mejora continua aplicado al SGI (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, Responsabilidad Social, Sistema de Gestión en Igualdad Laboral y no Discriminación, Sistema de Gestión de la Energía) del ITESHU.

#### 2. Alcance

Aplica a los(as) involucrados(as) en el desarrollo de una nueva carrera, posgrado o especialidad en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, considerando la normatividad aplicable al SGI del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

### 3. Referencias

Código	Descripción
NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)	Sistemas de Gestión de la Calidad
NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)	Sistema de Gestión Ambiental
NMX-R-025-SCFI-2015	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación
NMX-SAST-45001-ANCE-IMNC-2018 (ISO 45001:2018)	Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo
NMX-SAST-26000-IMNC-2011 (ISO 26000:2011)	Responsabilidad Social
N/A	Manual de lineamientos académico – administrativos del TecNM, octubre 2015
N/A	Lineamientos para la operación de estudios de posgrado en el TecNM
N/A	Manual de procedimientos para apertura y cancelación de carreras en licenciatura y posgrado
N/A	Lineamientos para la operación de los Estudios de Posgrado en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos

## 4. - Términos y definiciones

COEPES-H: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Hidalgo.

Elaboró: Mtro. Alfredo Puente Garnica Subdirección Académica	Aprobó:
M. en C. Miguel Ángel Espíndola Lugo Subdirección de investigacióny Posgrado	Mtra. Imelda Pérez Espinoza Dirección General

R00/0618 Página **1** de **4** F-SGI-01



# PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO Y ESPECIALIDAD

Responsable:	Subdirector(a) Académico(a)	Fecha de revisión:	12-julio-2021
Código:	P-AC-02	No. de revisión:	05

**TecNM:** Tecnológico Nacional de México.

Estudio de Diagnóstico de la Región y Capacidades del ITESHU: Compendio del entorno socioeconómico, plan y programas de estudio, la justificación y pertinencia de la carrera.

**Estudio del entorno:** Es el estudio socioeconómico de la región que permita identificar áreas potenciales de desarrollo para los futuros profesionistas.

Estudio de Pertinencia de Posgrado: Con base a Convocatoria.

## 5.- Registros

Código	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Lugar de almacenamiento
N/A	Estudio de Diagnóstico de la Región y Capacidades de la nueva carrera de licenciatura, Posgrado o especialidad.	Durante la vigencia de la carrera, posgrado o especialidad.	Subdirección Académica	Archivo de Subdirección Académica
N/A	Oficio de autorización de la nueva carrera de licenciatura o especialidad.	Durante la vigencia de la carrera o especialidad.	Jefes(as) de División, Subdirección Académica	Archivo de jefe(a) de División Archivo de la Subdirección Académica
N/A	Oficio de autorización del nuevo posgrado.	Durante la vigencia del posgrado.	Subdirección de Investigación y Posgrado	Archivo de la Subdirección de Investigación y Posgrado.

#### 6 - Control de cambios

Revisión	Descripción		
04	<ul> <li>Se agregan en las referencias el documento.</li> <li>Lineamientos para la operación de los Estudios de Posgrado en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos</li> <li>Se especifican las funciones de la Dirección General, Subdirección Académica, Subdirección de Investigación y Posgrado, Departamento de Servicios Escolares, Comité Académico, del H. Consejo Directivo, COEPES-H en la postulación de programas académicos.</li> <li>En alcance a lo anterior se modifica Diagrama de Flujo.</li> </ul>		
05	<ul> <li>Se actualizaron objetivo, alcance y referencias con respecto del Sistema Integral de Gestión vigente.</li> <li>Se revisó y adecuó lenguaje incluyente</li> <li>Se actualizó diagrama de flujo</li> </ul>		

### 7.- Políticas

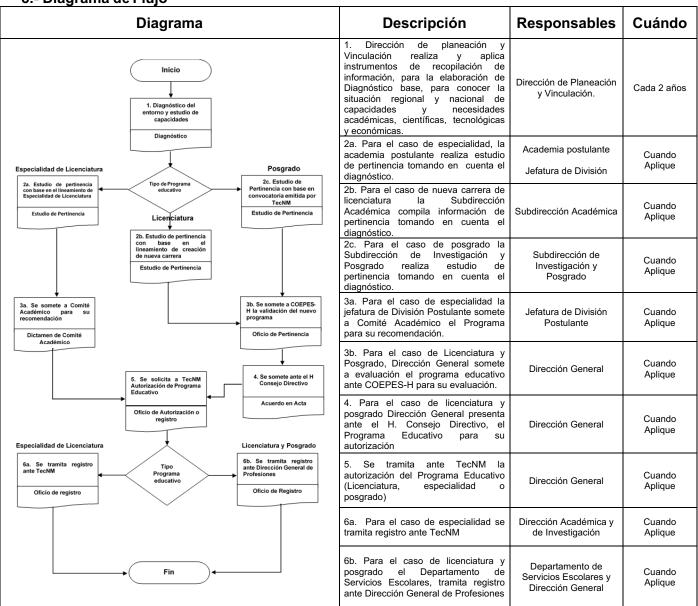
Se consideran las que están establecidas en la normatividad vigente para la integración de especialidades y para la apertura o cancelación de carreras y/o posgrados.



## PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO Y ESPECIALIDAD

Responsable:	Subdirector(a) Académico(a)	Fecha de revisión:	12-julio-2021
Código:	P-AC-02	No. de revisión:	05

8.- Diagrama de Flujo



#### 9.- Anexos N/A